



Para Don Jué

D.^o Pedro Maxim Reyna, en primer lugar _____

D.^o Aurelio Tenex, en segundo lugar _____

D.^o Juan Buzanco y Veloz, en tercer lugar _____

Y cuando como eran hechas las Propuestas por unanimidad & votos; acordaron sus señorías se forme un plan de ellas con arreglo al modelo que se remitió por el Sr. Acordado del que habla la R.^a Aclaración al unísono, y con testimonio & una acta se remitió al Sr. Alcalde Mayor & la Villa & Ciudad, como Realengo mar Ceceo, según está proveído por dho Superior tribunal, exigiendo el competente aviso & su recibo _____

En lo que se concluyó este Ayuntamiento q. firmaron los señores concurrentes expresados, excepto el D.^o Juan del común D. Lope Guerra que no sabe, & q. yo' el Sr. D.^o Juan de _____

Yo fe =
Cristiano Viziente Bernarso Mexeynes
Montenegro

Francisco de Robles Marin Miguel Lopez

Julian Benin Alonso Aguacil

Juan Bautista Navarro

Antonio Marin
Corbalar

Presente fui
Josef Galindo
y Guirao

Ayuntam. del día 2 de Octubre } En la Villa de Caravaca a dos de Octubre de 1829